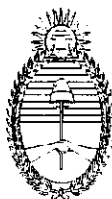


06
2017
Gabriel Mamlich
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 426 /17

Buenos Aires, 06 de abril de 2017.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>06, 04, 17</u>
 Dña. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

VISTAS las presentaciones efectuadas por los Dres. Leonardo César Izzo, Florencia María Argibay Tomé, Guillermo I. Garciarena, Maximiliano E. Nicolás y Héctor Osvaldo Buscaya, en los términos que surgen del Art. 22 del Reglamento de Concursos para Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Conf. Res. DGN N° 1146/15 y modif., en adelante "el reglamento"), en el marco del concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación* (CONCURSO N° 110 MPD);

Y CONSIDERANDO:

Los presentantes solicitaron la reconsideración de la decisión por la cual fueron excluidos del listado de inscriptos, basada en la omisión de presentar el Informe del Registro Nacional de Reincidencia establecido en el Art. 19, Inc. c), Ap. 3., del reglamento aplicable.

Ello así, es del caso señalar que si bien al cierre del período de inscripción en el presente concurso no habían sido presentados los informes mencionados, los Dres. Izzo, Garciarena, Nicolás y Buscaya habían acompañado la constancia de haber iniciado el trámite correspondiente, obrando en la Secretaría de Concursos los informes pertinentes, por lo que corresponde que sean incluidos en el listado de inscriptos.

ABOL 05 2017
Gabriel Mamich
SECRETAR O LETRADO
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Sin perjuicio de ello, distinta resulta la cuestión respecto de Florencia María Argibay Tomé, en tanto no ha dado adecuado cumplimiento a lo normado en el Art. 22, 3° párrafo del reglamento, en cuanto a la forma en que debe ser deducida la reconsideración, razón por la cual se tendrá por inadmisibile (Arg. Conf. Art 35, 4° párrafo).

Por todo lo expuesto, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

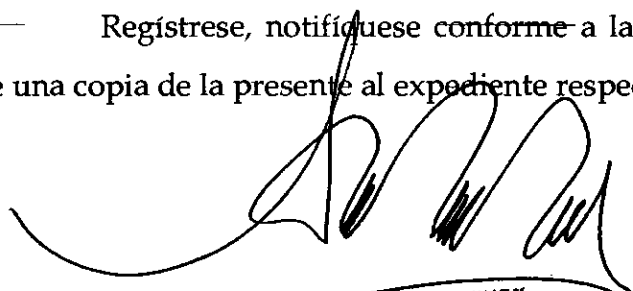
RESUELVO:

I. HACER LUGAR a los recursos presentados por los Dres. Leonardo César Izzo, Guillermo I. Garciarena, Maximiliano Nicolás y Héctor Osvaldo Buscaya y, en consecuencia, incluirlos en el Listado de Inscriptos.

II. DECLARAR INADMISIBLE la presentación de Florencia María Argibay Tomé.

III. CONFECCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE un nuevo Listado de Inscriptos.

Regístrese, notifíquese conforme a la pauta reglamentaria y agréguese una copia de la presente al expediente respectivo.


DANIEL LARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION


Dra. GABRIELA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

